

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Juésves 5 de enero de 1860.

NUM. 344.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 7 horas y 21 minutos.
Pónese á las 4 horas y 51 minutos.

• Sale la luna á las 2 h. y 26 m. de la tarde.
Pónese á las 5 h. y 47 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 28 de diciembre.

Hé aquí cómo sostiene nuestro colega *La Esperanza* que no debemos á la Inglaterra los 44 millones que ha tenido la peregrina ocurrencia de reclamarnos en estas circunstancias:

«Sébase que esa reclamacion de la Inglaterra, que por tan corriente se da, se halla destituida de todo fundamento legal, y que envuelve, por el motivo con que se entabló la primera vez, un insulto intolerable para el pueblo español, y por la ocasion en que se reproduce una violacion de las reglas de la hidalguía, y mas aun, de la amistad. Sébase tambien que acceder á ella seria de parte de la España, además de afrentosa humillacion, una gravísima imprudencia.

Es indudable que el fundamento de las respectivas obligaciones y derechos de las dos partes en el caso de que se habla, se halla en el tratado de la cuádruple alianza y sus artículos adicionales. Ahora bien: es claro como la luz meridiana que ni el carácter general de ese tratado y sus artículos adicionales, ni su letra, permiten suponer que el material de guerra que dió el gobierno inglés al de Madrid fué dado en calidad de reintegro ni de pago, es decir, á título oneroso.

No el carácter general, porque Inglaterra, interesada por su política en derribar del trono de Portugal á D. Miguel, é impedir que subiera al de España D. Carlos, se hallaba en el caso de someterse á hacer una parte de los gastos de la guerra de España; no teniendo mas derecho para reclamar su indemnizacion que el que pudo tener despues de la guerra de la independencia para pedir lo que gastó en la península luchando contra Napoleon, y que el que por el mismo título que ella pudiera tener hoy para reclamar sus gastos Francia y Portugal, á quienes hasta ahora no les ha ocurrido semejante idea. No la letra del tratado y sus adicionales, porque el artículo 2.º de estos últimos, único concerniente al caso, dice así: «S. M. el rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda se obliga á dar á S. M. católica los auxilios de armas y municiones de guerra que necesite, y ayudarle además, si fuese necesario, con una fuerza naval.»

Como se ve, aquí no hay condicion ninguna remuneratoria para la Inglaterra ú onerosa para la España, ni de presente, ni de futuro; siendo de notar que en el espacio de 25 años que han trascurrido desde la celebracion del tratado, nadie ha dicho ni sabido, sin duda porque no existen, que haya convenciones secretas capaces de poderlo modificar en esta parte.

La misma Inglaterra, guardando silencio por mas de veinte años sobre el asunto, ha dado á entender que no se creia con el derecho que ahora alega. Y no tiene que decir que ese silencio ha sido hijo del temor de poner en apuro á un aliado el gobierno parlamentario español; porque apurado y bien apurado se encontraba ese gobierno en 1838, y no por eso dejó la Inglaterra de exigirle, hasta con amenaza

de represalias, el puntual cumplimiento de las obligaciones pecuniarias que la España contrajo en el convenio que celebró con ella en 28 de octubre de 1828: convenio ya felizmente borrado del triste catálogo de nuestros pactos con aquella codiciosa potencia por el ministerio Bravo Murillo.

Si todavia se necesitasen, que no se necesitan, otras pruebas de que ese fué el carácter del servicio hecho entonces por la Inglaterra se encontrarían en dos circunstancias que vamos á señalar. Es la primera el descuido con que la España le recibió, sin reparar en la calidad de los objetos que se la entregaron. Consistían estos principalmente en armas capaces de adornar los salones de la Torre de Londres, donde nosotros, y cuantos viajeros por allí iban, las hemos visto formando vistosos dibujos; pero que, por mas que antes de ser expedidas á España se las quitara en lo posible el moho, fueron, en su mayor parte inútiles para su objeto. El gobierno español debió sin duda decir entonces: *You must not examine the teeth of a horse which is given you*; ó, como se dice en esta tierra de garbanzos: «á caballo regalado no hay que mirarle el diente.» Es la segunda, lo que se hizo al tratar de la legion auxiliar británica: legion, por cierto, que, no componiéndose sino de diez mil hombres, costó á España, como debe de saberse bien en las oficinas generales del gobierno, tanto como hubiera costado un ejército de cincuenta mil españoles.

No se procedió entonces por comunicaciones verbales, como al sacarse las armas de la Torre, sino que se celebró un convenio solemne y mutuamente oneroso, que firmaron por España el general Alava, nuestro ministro en Londres, y por Inglaterra el entonces coronel Lacy Evans, y eso despues de haberse obtenido del Parlamento la suspension del *Foreign Enlistmen bill*.

Demos, sin embargo, de barato, que es todo lo que hay que hacer, que la Inglaterra hubiera podido en algun tiempo alegar el derecho que hoy alega. Aun admitido esto, le tendria ya perdido por la ley de la prescripcion, denominada en Inglaterra *The Statute of Limitations*: ley que, observada allí con especial rigidez, priva de todo recurso legal á cualquier acreedor que deja voluntariamente trascurrir siete años sin ejercitar su accion contra el deudor.

Que la reclamacion envuelve, por el motivo con que se hizo la primera vez, un insulto intolerable para el pueblo español, y por la ocasion en que se reproduce, una violacion de las reglas de la hidalguía, y mas aun de la amistad, es tambien cosa que se demuestra facilísimamente. ¿Cuándo se presentó por primera vez? En el momento, recuérdelo todo el mundo, en que el ministro español en Londres es notorio que pidió la reparacion de las denigrativas calificaciones de la España, hechas en pleno Parlamento por el ministro de Estado inglés lord Malmesbury; es decir, que el gobierno inglés supuso que el gobierno español era capaz de aguantar la afrenta hecha á la nacion, á trueque de librarse del pago de 40 millones de reales, ó, lo que es lo mismo, que el honor de Es-

paña no valia mas que 40 millones de reales. ¿Cuándo se ha reproducido?

En los momentos mismos en que la nacion española, ultrajada por un pueblo bárbaro y eterno enemigo suyo, se preparaba para vengar ese ultraje: es decir, que la Inglaterra ha tratado de amenguar sus recursos cuando mas los necesitaba: accion que, indigna de cualquier gobierno indiferente, raya en la perfidia cuando procede de uno que se ha llamado por mucho tiempo y aun se llama amigo suyo.

Se equivocarian los que, olvidando, como *El Nord*, la época primera de la reclamacion, creyesen que la España no tenia motivos para quejarse sino porque se le ha hecho cuando se preparaba á la guerra contra Marruecos. Tiene los dos motivos de queja que hemos señalado, es decir, la injuria que se encerraba en la suposicion de que España era capaz de vender su honra por 40 millones de reales, y la malevolencia, por no decir villanía, que hay en intentar, digámoslo así, atosigarla, cuando se halla comprometida en una guerra exterior. Lo que ahora hace Inglaterra es renovar lo que hizo un año há.

Cuando el *Diario español* de 23 de marzo último, que nos anunció haberse creado una junta para examinar y liquidar los créditos reclamados por la Gran Bretaña, nos dejara alguna duda sobre el hecho, la disiparia completamente un periódico inglés, recibido ayer, que rectificando la version de *El Nord*, dice lo siguiente: «La reclamacion dirigida por la Inglaterra al gobierno español, lejos de haber sido un pensamiento sugerido por la guerra de España contra Marruecos, fué iniciado un año hace bajo el ministerio de lord Malmesbury, ministro de Negocios extranjeros.»

Entraríamos ahora en pormenores para probar la última parte de nuestra tesis, es decir, que el acceder á la demanda pecuniaria de Inglaterra seria de parte de España, además de afrentosa humillacion, una gravísima imprudencia? No por cierto.

Para eso necesitaríamos, no solo olvidarnos de nuestros deberes como españoles, sino ser partícipes de las ilusiones de aquellos que sin reparar estamos viviendo de los ahorros de nuestros antepasados, y de las sumas que continuamente libramos contra nuestros venideros, celebran como duradera ó perpétua la situacion tal cual desahogada en que ahora se halla nuestro Tesoro. No hallándonos en semejante caso; estando por el contrario, persuadidos de que á los actuales apuros de los pueblos se añadirán en breve los de la Hacienda, nos limitaremos á indicar, en apoyo de la última parte de nuestra tesis, que si ahora se accediese á la demanda de Inglaterra, no tardarian en presentárenos otras análogas menos fáciles de impugnar y mucho mas difíciles de satisfacer.»

Ayer al á medio se ha verificado en la Real Capilla de Palacio la solemne ceremonia de administrar el Santo Sacramento del Bautismo á la Serma. Sra. Infanta recién nacida, habiéndose pasado los avisos y convites de costumbre

tanto á las personas que deben asistir á este acto, que se halla declarado capilla pública, como á los que estan convidados para asistir á él sin otro carácter que el de espectadores.

La galeria del régio alcazar por donde pasó la comitiva, estaba colgada y alfombrada segun se ha practicado en ocasiones semejantes, y la Real Capilla preparada segun costumbre para capilla pública, colocada en el centro sobre una tarima la pila bautismal de Santo Domingo de Guzman, y en los sitios mas convenientes, las tribunas y estradillos para los señores convidados. En la parte de la galeria que media entre la sala de guardias y la capilla, se hallaban sobre las armas las compañías de reales guardias Alabarderos. A los lados del altar mayor habia dos bufetes con ricas cubiertas, y sobre ellos y las gradillas existentes, finisimas toallas, bandejas y floreros; en los del lado de la epistola, aguamaniles, y el del evangelio prevenido para el pontifical.

Las insignias del bautismo se habian colocado á la derecha de dos siales de los augustos padrinos, sobre dos mesas con ricos tapetes, y los pontificales de los señores obispos concurrentes al ceremonial, sobre mesas mas sencillas, en el sitio acostumbrado.

Los seis gentiles hombres mas antiguos estaban encargados de llevar las insignias del bautismo. El primero el salero, el segundo el capillo, el tercero la vela, el cuarto el aguamanil, el quinto la toalla y el sexto el mazapan.

En la pieza que se suponía antecámara de la infanta habia tres mesas con ricos tapetes, y sobre ellas las seis bandejas de plata, con las indicadas insignias del bautismo.

Ocho señores mayordomos de semana estaban encargados del arreglo del festejo, colocacion de los señores convidados y de los individuos que debian asistir á la capilla.

A la hora indicada, preparada la Infanta y los augustos padrinos, y colocado cada individuo de la comitiva en la pieza que por su clase le correspondia, salieron del real cuarto dos ugiere de saleta y un mayordomo de semana, para anunciar á los señores convidados la salida de los augustos señores.

Llevaba á la Infanta el aya, la cual con una banda roja, habia tomado en el dormitorio de S. M. la Reina á S. A.

En este momento una salva de artilleria anunció la ceremonia, y principió la marcha en la forma siguiente:

Gentiles-hombres de casa y boca.

Mayordomos de semana y en medio de ellos cuatro maceros con sus mazas.

Grandes y en medio los reyes de armas, con las armas reales.

Los seis gentiles-hombres de Cámara, con las insignias descubiertas.

La infanta en la forma que queda dicho.

SS AA. RR. los Sermos. señores infantes duques de Montpensier, y á su lado el Nuncio apostólico de S. S. y demás personajes.

Concluía el festejo siguiendo el comandante general de Reales Guardias, damas, plana mayor del referido cuerpo de guardias, música etc.

Llegado el festejo á la puerta de la capilla, pasaron los augustos principes y principió la ceremonia, segun rúbrica.

Concluido el bautismo, se sentaron los augustos padrinos, tomando á S. A. interin se desnudaba el prelado que habia oficiado, y demás obispos.

Finalmente, regresó la comitiva, en la misma forma con que salió de las habitaciones. La Infanta era llevada por el aya, y habiendo vuelto el festejo al cuarto de S. M., se despidió de las reales personas y concluyó la ceremonia.

Los nombres que en la pila bautismal recibió la escelsa Infanta, son: Maria de la Concepcion, Francisca de Asis, Isabel, Luisa, Antonia de Padua, Estefania y otros.

—Nos parece digna de atenta lectura la siguiente correspondencia particular del periódico frances *El Pais*:

La posicion de las tropas en el Serrallo ha

sido fortificada de tal modo que hoy se hallan aquellas al abrigo de toda sorpresa. Los nuevos reductos construidos hácia el Sur de la derecha son sumamente interesantes porque abrazan toda aquella parte de playa y el camino de Tetuan.

Los trabajos materiales que se están ejecutando para hacer practicables los caminos, facilitarán los trasportes de toda especie de equipajes y el paso de la artilleria y de la caballeria: estos trabajos continuan recibiendo gran impulso y no tardarán en estar concluidos.

Los presidarios realizan de una manera muy meritoria los trabajos que se les confia: y el pensamiento de emplearles en ellos ha producido excelentes resultados puesto que asi evitan á los soldados las fatigas y los trabajos corporales y tienen una ocasion de disminuir con su buena conducta el tiempo de su condena.

En uno de los últimos encuentros uno de estos confinados del presidio de Ceuta llamado Pedro Grau llegó á rescatar un oficial preso de las manos de dos marroquíes, arriesgando su vida y mostrando un valor heróico. Cuando el general en jefe le ofreció interceder para con S. M. á fin de lograr el indulto, puesto que Pedro Grau está en presidio por un delito poco grave, el confinado respondió: «no creo que lo que hecho merezca tan gran recompensa, y lo mismo este servicio que todos los que yo pueda prestar, debe hoy todo buen español ofrecerlos á su pátria»

A pesar del ciego amor á su pais, de que hacen alarde los sectarios fanáticos de Mahoma, se han presentado varios moros á los generales españoles ofreciéndose á servir de guias, habiendo tambien donde escoger entre los que desean servir de espías.

Se asegura que M. Herrera comandante general de las fuerzas navales (pariente del inteligente ministro de la Gubernacion, Sr. Posada Herrera), despues de haber pasado al campo del Otero y haber tenido una entrevista de dos horas con el general en jefe, volvió á Ceuta y se embarcó inmediatamente en el vapor *Núñez* que ha llegado estos dias á Cádiz.

Al ver el gran interés con que mira las cosas de Africa el periódico ingles *Gibraltar Chronicle*, uno de nuestros diarios le aconseja que en lugar de llamarse *Crónica de Gibraltar* se llame *Crónica de Tetuan*: lo cual á la verdad no carece de lógica, puesto que el periódico ingles además de desnaturalizar todos los hechos relativos á la guerra, suprime ahora dos terceras partes de sus ordinarias noticias para consagrarse con el celo del partidario mas ardiente á los grandes intereses del imperio de Marruecos.

—Hé aquí ahora algunos detalles, todos curiosos, que extractamos de varias correspondencias de la guerra.

El nombre del soldado Francisco Lopez Conejo, cazador del regimiento infanteria inmemorial del Rey, va á ser inscripto en letras de oro en el salon del Ateneo gaditano, con la siguiente comunicacion dirigida por el comandante en jefe del primer cuerpo de ejército al conde de Lucena:

«Un hecho tuvo lugar en la accion del 24 último que por su magnitud, en cuanto á lo extraordinario y meritorio, debo esponer á la elevada consideracion de V. E. por si se digna apreciarlo en su justo valor y señalarle una recompensa propia. Se hallaba á las dos de la tarde del citado dia la compañía de cazadores del primer batallon del regimiento infanteria del Rey, de servicio avanzado en los barrancos del boquete de Anghera, cuando fué atacada por unos 400 moros. En este rudo ataque sufrió la compañía alguna pérdida de muertos y heridos en sus movimientos de repliegue que ejecutó en el mayor orden combatiendo al enemigo heróicamente.

En estas maniobras de retroceso advirtió el soldado Lopez Conejo, que su camarada, su paisano, mejor dicho, su íntimo amigo, su hermano adoptivo, Juan Molina, habia quedado herido en poder de los moros. Reprende

á sus otros compañeros por haberle abandonado, forma una resolucion heróica, arma su bayoneta y atravesando la línea enemiga en medio de un fuego mortífero, llega al punto en donde quedó herido su amigo, se lo carga en sus hombros y lo presenta en la compañía con todo su armamento y equipo. No se que admirar mas en este hecho tan humanitario como heróico, si el valor que demostró en llevarlo á cabo el soldado Conejo, ó los sentimientos nobles y generosos que le impulsaron á él.

Cualquiera de estas dos cosas son, excelentes señor, de un mérito extraordinario; pues tanta abnegacion, tan señalada virtud, tan generosos sentimientos, no se recompensan, en mi concepto, ni con cruces, ni con ascensos, ni con dinero.»—A estas fechas el bravo y noble cazador habrá recibido, al frente de sus banderas, la medalla de oro que el Ateneo gaditano habia acuñado para galardonar un insigne hecho de armas de la misma naturaleza.

—Dice un periódico de Cádiz que el jefe de la artilleria de Tanger es un moro llamado Crimor, muy conocido en Gibraltar por hallarse dedicado hace muchos años á vender en dicha plaza huevos y gallinas, conducidos desde la costa fronteriza. Si esto fuese cierto, poco temor pueden infundir á nuestros bravos soldados las baterias enemigas.

—Anteayer tuvo una larga conferencia con el Sr. ministro interino de la Guerra el capitalista Sr. D. Juan M. Manzanedo. Probablemente no seria estraña á la oferta hecha por dicho señor de costear á sus espensas, desde el principio de la guerra, el equipo, armamento, estancias, manutencion, etc., de una compañía de cien hombres, incluso el haber de sus oficiales, y cuyo gasto, segun hemos oido á personas competentes, se calcula en veinte á veinticinco mil duros, lo cual representa un capital á seis por ciento al año, de ocho millones de reales, que unidos á los dos millones efectivos que, sin interes alguno durante la guerra, ha prestado al gobierno el mismo Sr. Manzanedo, hacen un capital de diez millones de reales.

—Al *caballero particular* que desde Madrid dice al *Times* que la guerra actual no tiene en España mas simpatias que las oficiales, recomendamos lo siguiente que dice la *Crónica* de Córdoba:

«En esta ciudad hay cerca de dos escuadrones de Farnesio. El jefe de esta fuerza recibió orden de mandar á Ceuta 46 plazas; se presentó ante su tropa y les dijo que si querian ir algunos voluntariamente. La contestacion fué instantánea. «Todos mi comandante.» Y efectivamente no hubo uno solo que no suplicase é interpusiese sus influencias para ser elegido. En vista de ello, el jefe tuvo que sacar por suerte 30 plazas en vez de las 46 que se le pedian. Aun hubo mas: dos soldados que habian recibido aquel mismo dia sus licencias por cumplidos, las devolvieron diciendo querian reengancharse á condicion de ser de los que marchasen á Africa. El jefe aceptó sus heroicos ofrecimientos y estrechó contra su corazon á aquellos valientes.»

—El cuerpo de ejército del segundo distrito militar, que comprende las capitancias generales de Aragon, Cataluña ó islas Baleares, ha quedado organizado del modo siguiente: general en jefe, D. Domingo Dulce; gefes de las cuatro divisiones, los mariscales de campo Sres. Talledo, La Rocha, Mauzano y Ortega. Las fuerzas de que se compondrán son las siguientes: regimientos de Mallorca, Aragon, Valencia, Constitucion, Gerona, y los batallones provinciales de Badajoz y Tarragona formarán la primera division. La segunda constará de los regimientos de Isabel II, Sevilla, Estremadura y Májaga. La tercera del provincial de Teruel, un batallon de la Beina, del regimiento de Guadalajara, cuatro escuadrones de cazadores de Talavera, tres compañías de artilleria montada y dos de á pié. La cuarta y última la formarán el regimiento de Búrgos, segundo batallon de Asturias, provincia-

les de Mallorca y Léreda, una compañía de ingenieros, cuatro escuadrones de cazadores de Almansa, otros cuatro de húsares de Calatrava, y algunas otras fuerzas de artillería bastante considerables.

La sección del cuerpo de estado mayor de la capitania general de Cataluña desempeñará iguales funciones en el cuerpo del ejército. Las de las capitánias generales de Aragón y Baleares se consideran de las divisiones tercera y cuarta respectivamente.

EL CORREO.

Nuestros lectores tienen ya conocimiento de la real orden de 10 del anterior en cuya virtud S. M. se ha servido autorizar la transferencia del crédito de quinientos mil reales, abierto para obras nuevas en las carreteras de esta provincia, al de reparaciones de las mismas carreteras: por manera que una cantidad respetable, que hubiera quedado sin inversion, á pesar de la suma necesidad que se observa de grandes obras en nuestras vias de comunicacion, por consecuencia de las gestiones practicadas por la Excm. Diputacion provincial, podrá ser invertida completamente. Y lo que mas demuestra los buenos deseos del Gobierno en nuestro favor, es la circunstancia de no haberse limitado á satisfacer los deseos de aquella corporacion, si no que ademas ha dispuesto que con la indicada cantidad se satisfaga tambien cualquier otra atencion del mismo género que por falta de recursos se halle aun en descubierto, si lo permite la entidad y naturaleza de las obras necesarias para dejar á las carreteras de que se trata EN PERFECTO ESTADO DE VIALIDAD. Cuantos se interesan, pues, por la prosperidad de las Baleares deben felicitarse sinceramente por el inmenso beneficio que acabamos de obtener; y han de ver en la real orden de 10 del pasado diciembre la mejor prueba de la benevolencia con que el gobierno acoge las indicaciones que le dirigen las corporaciones de esta provincia, cuando esas indicaciones son justas y razonadas. Faltariamos, por consiguiente, á un deber muy sagrado si nosotros, que en algunas ocasiones hemos llevado al terreno de la discusion ciertas disposiciones de la direccion general de obras públicas, no le dirigiesemos ahora la expresion de nuestro agradecimiento por la parte que haya tenido en la expedicion de la real orden citada, agradecimiento que creemos sienten con nosotros los baleares todos, porque en beneficio de todos debe sin duda redundar.

Falta ahora solamente que el cuerpo de Ingenieros se dedique con todo interes á la inversion de los quinientos mil reales concedidos, y debemos confiar en que no será él quien quiera dejar defraudadas nuestras justas esperanzas. Los presupuestos para las reparaciones de algunas carreteras se hallan aprobados por la superioridad, y si no nos engaña nuestra memoria, uno de ellos es el correspondiente á la de Inca que es sin disputa la mas interesante de todas. La estacion por otra parte permite que se encuentren

ahora facilmente los brazos necesarios para ejecutar las obras; y pues todo parece presentarse de la manera mas favorable que apetecerse pudiera, natural es que esperemos ver en breve emprendidos los trabajos y concluidas las reparaciones que tanto se necesitan. De este modo el cuerpo de ingenieros tendrá ocasion de desplegar una actividad que tal vez no le habian permitido hasta ahora inconvenientes de mera tramitacion, y obtener los justos elogios del público que á su vez recibirá beneficios de importancia.

Ha sido trasladado á Huesca el Sr. don José Bragats, Ingeniero de montes de esta provincia, y nombrado en su reemplazo D. Luis Espinosa.

Tenemos el sentimiento de manifestar que el Gobierno de S. M. no ha estimado conveniente autorizar la cesion del edificio que ocupa el Cuartel de Caballería de Palacio, para la construccion de otro edificio en donde pueda colocarse el Gobierno de la provincia y todas sus dependencias.

Donativos.—Con destino á los hospitales de sangre se han recibido estos últimos dias en esta capital los siguientes efectos:

De Felanitx.

Dos quintales, ocho libras de hilas; un quintal, una arroba y diez y nueve libras de vendages; un cajon de sábanas que pesa un quintal, una arroba y veinte y una libras; y cuatro quintales, tres arrobas y diez y nueve libras de trapos.

De Sóller.

Una arroba doce libras de hilas; dos quintales, una arroba y dos libras de trapos de todas clases; y 242 vendas.

De Son Servera.

Tres arrobas, nueve libras de sábanas, camisas, lienzo y trapos de todas clases; y treinta y cinco vendas de distintos tamaños.

De Alaró.

Una arroba de hilas; y un quintal, una arroba y catorce libras de trapos, sábanas, vendas y demas efectos.

De Mahon.

La Sociedad de socorros mútuos de Mahon compuesta casi en su totalidad de menestresales y braceros, ha regalado siete piezas de tela de Hamburgo de primera calidad, y que tiran cuatrocientas sesenta varas.

De la misma ciudad de Mahon se han remitido directamente á los hospitales por conducto del gobierno militar los siguientes efectos, regalados por las señoras de la isla de Menorca: seis arrobas de hilas; 822 rollos de vendas desde dos hasta treinta varas; 31 docenas de vendas para sangrias de mano y brazo; veinte y seis docenas de frondas; diez docenas de pañuelos triangulares; y cuarenta y dos docenas de vendages de otras clases.

Las señoras de los gefes y oficiales del Regimiento de Búrgos han regalado un gran cajon de caoba conteniendo hilas y vendas; las señoras de Ciudadela otro cajon de caoba con iguales efectos; y las de Villa-Carlos dos cajones con objetos de la misma clase.

Máscaras.—Niñas, una gran noticia—os quiero comunicar:—noticia muy importante—muy grave y trascendental.—No es la de haberse encontrado—la piedra filosofal:—ni la de haberse metido—nuestras tropas en Tetuan—ni la de haberse ajnstado—proposiciones de paz—es... la de haber baile el sábado—en el Casino Balear.

SECCION RELIGIOSA.

SOLEMNIDAD DEL DIA DE MAÑANA.

La Adoracion de los Stos. Reyes.

Cultos.—Para mañana viérnes.—En S. Jaime continúan las cuarentahoras, exponiéndose Su Divina Majestad á las seis de la mañana; á las diez la música cantará la misa mayor en cuyo ofertorio predicará D. Guillermo Oliver Pro. y por la tarde habrá vísperas, completas y mántines, cantándose despues de cada nocturno un villancico.

En Sta. Cruz á las nueve y media de la mañana se cantará nona y acto continuo habrá la misa mayor con sermón que dirá D. Cayetano Ignacio Seguí Pro.—Al anochecer se practicará la devocion del Sagrado Corazon de Jesus.

En las iglesias que á continuacion se expresan tendrá lugar la devocion mensual del Corazon de de Jesus.

En S. Miguel á las cinco y media de la mañana, repitiendoe al anochecer con exposicion.

En Sta. Magdalena á las diez y media de la mañana, descubriendose el Santísimo.

En las Capuchinas á las cinco de la tarde, expuesta S. D. M.

En S. Nicolás al anochecer tambien con exposicion.

En las Miñonas á la propia hora.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

A los señores abonados del Círculo Mallorquin.

Terminando con la funcion del 40 del presente el abono de las 60 funciones que abrióse en 29 del pasado setiembre, y deseando la Empresa aumentar con otro primer tenor el personal de la Compañía y á fin de poder tener mayor acierto en el ajuste, debe hacer presente á estos señores abonados que está en tratos con tres diferentes, entre ellos uno de primo cartello, y reuniéndose la imposibilidad de poder adquirir las contestaciones con la premura que deseara por la falta de comunicacion con el continente, ha resuelto hasta que llegue este caso, que no duda será muy en breve, abrir un abono constando tan solamente de 20 funciones, poniéndose en escena las óperas que mas han sido del gusto del público durante el transcurrido, y á mas dos de nuevas.

Desde el momento que la Empresa tenga escriturado al referido nuevo tenor tendrá la satisfaccion de anunciar otro abono de mayor número de funciones que el que abre ahora, no dudando la misma, que convencidos estos señores abonados de que la Empresa ha cumplido con exactitud sus compromisos, y por otra parte vistos los muchos y grandes obstáculos que habrá tenido que vencer para la realizacion de dicho ajuste por lo adelantado de la estacion, verá recompensados sus sacrificios con la aprobacion de todos los señores abonados.

Los abonos se dividirán en transferibles é intransferibles, siendo el precio de los primeros por las 20 funciones 60 rs. y el de los segundos 90 rs. Unicamente tendrán derecho á los primeros los Sres. Sócios del Círculo Mallorquin.

Este abono queda abierto desde esta fecha y se cerrará por todo el dia 8 del presente, contándose como abonados los señores que no se hayan acercado á la ventanilla á dar aviso de no querer continuar.

Si durante el presente abono llega á esta el nuevo tenor, se dará este por terminado, devolviendo á prorriata á los señores abonados la parte que les corresponda por las funciones que no tengan lugar, abriendo en su consecuencia otro de mayor número, como queda arriba mas largamente espresado.

Con esta ocasion se ofrece de V. afectísimo y atento S. S. Q. B. S. M.—El representante de la compañía, Joaquin Saubany.—Palma 4 enero de 1860.

Al entrar este número en prensa, no se ha señalado aun el vapor que esperamos de Valencia.

SECCION DE ANUNCIOS.

Escritorio público:

*casa del Sr. Marques del Reguer,
esquina al Borne.*

Se da razon de la venta de una partida de escopetas nuevas, de diferentes precios, procedentes de la fábrica de Ibazabal en Eibar y que acaban de llegar.

De la de simiente de gusano de seda, producto de este pais y de uno de los puntos que mejores resultados han dado en los años anteriores.

De la de Guano Artificial de D. Marcos Bernardini, cuyo abono para toda clase de tierras y sus productos, se está aceptando por los agricultores y colonos en España.

De la compra de toda clase de papel del Estado, convertido en láminas.

Del préstamo en dinero sobre fincas, alhajas, buenas firmas y demas garantías aceptables.

De la compra y venta en comision de géneros de toda clase, así como de efectos y bienes raíces.

Del pago antes del 31 del actual y en el acto de la presentacion de los cupones de los títulos al portador de la deuda consolidada y diferida, y de acciones de carreteras, ferro carriles y obras públicas, así como el de la amortizacion y premios que á estos correspondan, evitando á los tenedores la formacion y entrega de facturas en las oficinas y esperar la conformidad del Gobierno para su cobro.

Dicho escritorio se encarga por sí del despacho de todo género de expedientes, cuya tramitacion representando á interesados particulares ó corporaciones, deba seguirse ante las dependencias de esta capital ó en las oficinas generales de la corte, aceptando al mismo tiempo cuantas comisiones, encargos y poderes que para cualquier objeto se sirvan someterle. Toma á su cargo el activar cerca de la Direccion general de derechos y propiedades del Estado, la adjudicacion á sus rematantes de las fincas de Bienes Nacionales que se hayan sacado á pública subasta en esta provincia, y falte aquel requisito de aprobacion de la superioridad. Tambien garantiza el mas pronto despacho de los expedientes de toda clase de crédito contra el Estado y su conversion en láminas de la Deuda.

Se pondrá en escena la ópera bufa, nunca representada en los teatros de esta Capital, música del maestro De Giosa.

SALON de peluquería de Sendra,

Situado en la plaza de las Copiñas.

En este establecimiento acaba de hacerse una reforma en la que no se ha economizado gasto alguno para proporcionar á sus numerosos parroquianos toda la comodidad que merecen: entre otras, se ha dispuesto con entera separacion el servicio de cada uno para evitar la repugnancia que ocasiona el uso de ropa de otro.

El gabinete destinado á la limpieza de dentaduras es una dependencia que absorbe los mayores cuidados del dueño del referido establecimiento, y cotidianamente introduce en él todas las mejoras que están á su alcance.

A continuacion se detallan los precios por abono ó sin él, del modo siguiente:

Salon de peluquería.

Afeitar, arreglar el cabello y rizar,
por un mes. 16 reales.
Id. id. id. sin rizar id. id. 40 »

En la tienda de Juan Esteva

que antes estaba situada en la Cuesta de Ambrós n.º 7 se ha trasladado en la Plaza de las Copiñas n.º 38.

En dicha tienda se encontrará un completo y variado surtido de bisutería como son: aderezos, medios aderezos, aretes, alfileres de pecho, para mantilla, y para corbata, de concha, aluminio, plaqué, nacar, mosaico y venturina.

Neceseres de todas elases y tamaños para caballero y señora.

Cigarreras, tarjeteros y portamonedas de diferentes gustos.

Un completo surtido de anteojos para teatro y otros diferentes artículos que se dejan de enumerar por lo difícil que sería.

Todo lo cual se expende á un precio sumamente cómodo.

Habiendo llegado á esta ciudad el Sr. Bach hijo, con un gran surtido de los artículos antedichos, el dueño de dicha tienda se ha puesto en relaciones con él de modo que en dicho establecimiento de hoy en adelante habrá un depósito de los artículos que contienen los almacenes de los Sres. Bach é hijos de Barcelona, pudiendo asegurar que dicho depósito será el que mas ventajas y baratura ofrezca á los consumidores.

Artículos nuevamente llegados.

A las *Ninfas Palmesanas* calle de Bastaixos numero 32 tienda esquina contigua al horno den Frau.

Acaba de llegar á este establecimiento un elegante surtido de objetos de Bisutería tales como:

Aderezos y medio aderezos de nacar, aluminio, mosayco, dublé y de luto del mas exquisito gusto.

Aretes, alfileres de pecho y para mantilla. Jemelos plaqué y de piedras y alfileres para corbata todo de última novedad.

Paraguas de seda y algodón, zapatos de goma de todas medidas y á precios módicos.

Esterescopos y vistas que contienen los principales edificios de Paris, Roma, Nápoles, Suiza, Egipto y Tierra Santa, iluminadas y de cristal desde el insignificante precio de dos sueldos á 4 pesetas una.

Cubiertos, cucharones y cuchillos de Alpaca de primera clase.

Abanicos de pluma y de los que forman un ramo de flores propios para teatro y baile. Y en fin una porcion de artículos de ornato y elegancia.

Interesante.

Accediendo á los deseos manifestados por varios señores he decidido abrir para el lunes de reyes un

Nuevo curso de frances,

de 7 á 8 de la noche.

Por lo tanto ruego á las personas que deseen asistir á dicho curso, me lo prevengan con alguna anticipacion, pues para no perjudicar la marcha regular de la enseñanza solo podrán ingresar en él, los que se presenten desde hoy hasta el 15 del corriente inclusive, pasado cuyo dia me será imposible admitir nuevos alumnos.

Precio dos duros al mes pagados con antelacion.—Palma 3 de enero de 1860.—Rodolfo Send, Frente al huerto del Rey núm. 55 piso 1.º

Venta.

Se venden las casas nuevas de la calle de Brondo manzana 193 números 53, 54 y 55, consistentes en una gran tienda con dos portales señalada con la números 54 y 55, tres pisos, y un cuarto piso, dos terrados porches y otras comodidades, con agua de fuente, todo muy bien trabajado y al gusto del dia, advirtiéndose que solo se admitirán posturas hasta el 15 del corriente. Los Sres. que desean adquirir dicha finca se avisarán con los Sres. Guasp y Sureda, ó bien con el dueño que vive en la esquina de dicha calle.

Teatro del Círculo.

Funcion 57 para el viernes 6 de enero.

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos,

DON CHECCO

A las 7.

Café del Recreo,

situado detras de la Peseadeeta.

El sábado 7 del corriente se pondrá en escena el juguete lírico-dramático, análogo á la guerra actual, titulado:

EL EJÉRCITO ESPAÑOL

ó

Una hora en el Riff.

Cuya letra es debida á D. Miguel Bibiloni y la música al distinguido profesor D. Felipe Gioffredi.

Café del Rincon.

En la noche de hoy juéves 5 del actual se pondrá en escena la zarzuela por primera vez, titulada:

Alvaro el Aldeano,

composicion de D. Rafael del Olmo.

El que busque distraccion

Sin que su caudal derroche

Váyase á pasar la noche

En el *café del Rincon*

Y no es exageracion

Ni parcialidad tampoco;

Si digo, y no me equivoco,

Que con asombro increíble

Verá que no es imposible

Divertirse y gastar poco.

Por un sueldo nada mas

Agradables cantinelas

Piezas, saynetes, zarzuelas

Pueblo, allí disfrutarás;

Tambien café tomarás

Rom, anís ó malvasia

Y lo que es mas todavia

Admirar la sal graciosa

De una caatarina hermosa

Que es el Sol de Andalucia.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA,

Cerca del Correo

P. O. D. L.
Juan Villalonga